



AVISO

RADICADO 913612026

Unidad de Gestión de Cuenca Catarina - Chancos - Cañaveral de la Dirección

Ambiental Regional Norte.

Al municipio de El Águila, se desplazaron funcionarios adscritos a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, para llevar a cabo la verificación y seguimiento a la medida preventiva impuesta en el expediente 0772-039-002-034-2021.

Se realiza recorrido en el predio Porvenir – La Clara, identificando que los presuntos infractores desde el año 2021, han realizado actividades de adecuación de terreno sin autorización, tala, quema y transformación de residuos de madera en carbón.

Se halla evidencia reciente de tala de 18 árboles dentro del predio invadiendo el bosque, con DAP de 60 cm y alturas fustales de 12 a 14 metros, especies identificadas como Inchi – Almendro, Yarumo Negro, Quiebra Barrigo, Guamos, Punta de Lanza.

Se encuentra que según datos descritos por GEOCVC, la intervención se hizo en la zona alta a aproximadamente 40 metros del nacimiento de quebradas aportantes de QUEBRADA GRANDE en el municipio de El Águila, se describe la zona como un área aceptable sin figura de conservación.

Con el uso de las herramientas se pudo determinar que la intervención se dio en un área de 1.81 hectáreas, en zona de ecosistema de bosque mixto denso alto de tierra firme y bosque mixto abierto bajo de tierra firme.

También se encuentra cerca a la bocatoma veredal de El Vergel en Ansermanuevo, a 650 metros de la coordenada identificada en el aplicativo de GEOCVC y a aproximadamente 215 metros del nacimiento que surte al acueducto en la zona alta.

De acuerdo a GEOCVC, se encuentra un uso de suelo de Misceláneo de pastos y cultivos (MSPNCU), además de Bosque Mixto Denso Alto de Tierra (BNDALT), café y otros arbóreos (CF-OAR). Ecosistema denominado Bosque medio húmedo en montana fluvio-gravitacional (BOMHUMH). Uso Potencial de Zonificación Forestal denominado Áreas Forestales de Protección con y sin conflicto. Erosión denominada como Hídrica laminar entre natural y moderada, terraceo severo. Pendientes entre muy escarpado (>75%), escarpado (50 – 75%). Perdida máxima del suelo (>300 Irreversible (Fase lítica). Se encuentra fuera del rango de Paisaje Cultural Cafetero.



De acuerdo a GEOCVC, en la capacidad de uso del suelo de la zona, se clasifica como UCS_CP 7p3, Clase 7, Subclase P, Características Suelos Profundos, bien drenados, texturas finas, ligera a moderadamente ácidos. Limitantes Uso Pendientes moderadamente escarpadas y susceptibilidad a movimientos en masa. **Uso Recomendado** Sistemas agroforestales y forestales de protección - producción en las zonas donde las características de los suelos lo permitan, con prácticas de conservación de los bosques nativos, obras para mitigar las aguas de escorrentía, programas de recuperación de las zonas afectadas por los procesos de movimientos en masa, protección de los nacimientos de agua evitando la tala y quema de los bosques.

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'H.A. SANCHEZ MARIN', is written over a horizontal line.

HAROLD ADRIAN SANCHEZ MARIN

Coordinador UGC Catarina - Chancos - Cañaveral

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'LINA F. TORO', is written over a horizontal line.

LINA FERNANDA TORO

Técnico Operativo 9 UGC Catarina - Chancos - Cañaveral

AVISO DE FIJACIÓN



RADICADO 913612026

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, el día de hoy 25 de septiembre de 2026.

Jessica Lopez Guerrero

Funcionario

DAR NORTE

Departamento del Valle del Cauca

**AVISO DE DESFIJACIÓN
RADICADO 913612026**

El presente AVISO permaneció fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, hasta el día de hoy 2 de octubre de 2026.

Jessica Lopez Guerrero

Funcionario

DAR NORTE

Departamento del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

21 de septiembre de 2026, 08:00.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Norte.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

CRISTIAN MAURICIO GARCIA RAMIREZ, identificado con C.C. 114091433, correo electrónico: cristianmauriciogarciaramirez@gmail.com.

4. LOCALIZACIÓN:

Predio rural denominado El Porvenir – La Clara, vereda Arañales, municipio de El Águila, departamento del Valle del Cauca, coordenadas geográficas decimales, Latitud: 4.873620477301038 N, Longitud: -76.02570744781792 W, sub cuenca: Catarina, catastro predial: 762430000000000020078000000000 – 762430000000000020072000000000.

SITIO	TIPO DE COORDENADAS	COORDENADAS	SISTEMA DE REFERENCIA ESPACIAL
EL PORVENIR	Geográficas	4°52'25.03" N 76°1'32.55" W	WGS 1984
	Planas	Este(x): 4664503, Norte(Y): 2097282	ORIGEN NACIONAL

Fuente: Elaboración propia

Registro Fotográfico.



Imagen 1. EL PORVENIR – GEOVALLE AVANZA.

5. OBJETIVO:

Realizar visita de identificación de posible ocurrencia del expediente 0772-039-002-034-2021, en contra de los señores **CRISTIAN MAURICIO GARCÍA RAMÍREZ** y **GUILLERMO GARCÍA LONDOÑO**.

6. DESCRIPCIÓN:

Al municipio de El Águila, se desplazaron funcionarios adscritos a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, para llevar a cabo la verificación y seguimiento a la medida preventiva impuesta en el expediente 0772-039-002-034-2021.

Se realiza recorrido en el predio Porvenir – La Clara, identificando que los presuntos infractores desde el año 2021, han realizado actividades de adecuación de terreno sin autorización, tala, quema y transformación de residuos de madera en carbón.

Se halla evidencia reciente de tala de 18 árboles dentro del predio invadiendo el bosque, con DAP de 60 cm y alturas fustales de 12 a 14 metros, especies identificadas como Inchi – Almendro, Yarumo Negro, Quiebra Barrigo, Guamos, Punta de Lanza.

Se encuentra que según datos descritos por GEOCVC, la intervención se hizo en la zona alta a aproximadamente 40 metros del nacimiento de quebradas aportantes de QUEBRADA GRANDE en el municipio de El Águila, se describe la zona como un área aceptable sin figura de conservación.

Con el uso de las herramientas se pudo determinar que la intervención se dio en un área de 1.81 hectáreas, en zona de ecosistema de bosque mixto denso alto de tierra firme y bosque mixto abierto bajo de tierra firme.

También se encuentra cerca a la bocatoma veredal de El Vergel en Ansermanuevo, a 650 metros de la coordenada identificada en el aplicativo de GEOCVC y a aproximadamente 215 metros del nacimiento que surte al acueducto en la zona alta.

De acuerdo a GEOCVC, se encuentra un uso de suelo de Misceláneo de pastos y cultivos (MSPNCU), además de Bosque Mixto Denso Alto de Tierra (BNDALT), café y otros arbóreos (CF-OAR). Ecosistema denominado Bosque medio húmedo en montaña fluvio-gravitacional (BOMHUMH). Uso Potencial de Zonificación Forestal denominado Áreas Forestales de Protección con y sin conflicto. Erosión denominada como Hídrica laminar entre natural y moderada, terrazo severo. Pendientes entre muy escarpado (>75%), escarpado (50 – 75%). Pérdida máxima del suelo (>300 Irreversible (Fase lítica). Se encuentra fuera del rango de Paisaje Cultural Cafetero.

De acuerdo a GEOCVC, en la capacidad de uso del suelo de la zona, se clasifica como UCS_CP 7p3, Clase 7, Subclase P, Características Suelos Profundos, bien drenados, texturas finas, ligera a moderadamente ácidos. Limitantes Uso Pendientes moderadamente escarpadas y susceptibilidad a movimientos en masa. **Uso Recomendado** Sistemas agroforestales y forestales de protección - producción en las zonas donde las características de los suelos lo permitan, con prácticas de conservación de los bosques nativos, obras para mitigar las aguas de escorrentía, programas de recuperación de las zonas afectadas por los procesos de movimientos en masa, protección de los nacimientos de agua evitando la tala y quema de los bosques.

Registro Fotográfico.



Imagen 2. Predio en la zona intervenida fotografía satelital 2017 – GOOGLE EARTH 2026.

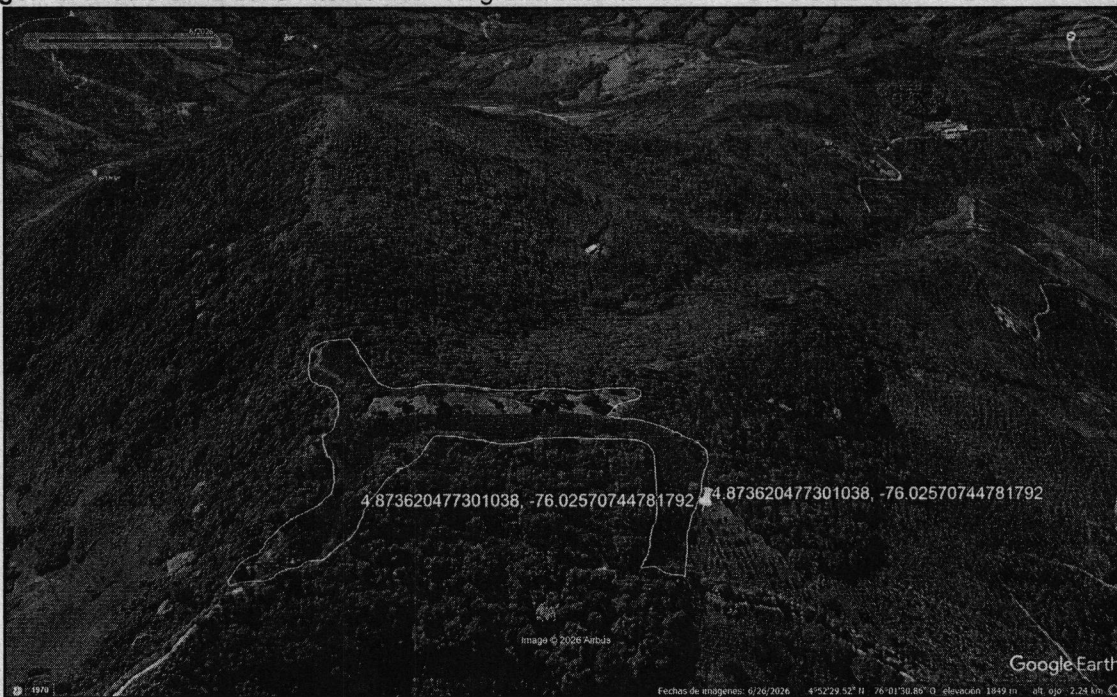


Imagen 3. Predio en la zona intervenida fotografía satelital 2026 – GOOGLE EARTH 2026.

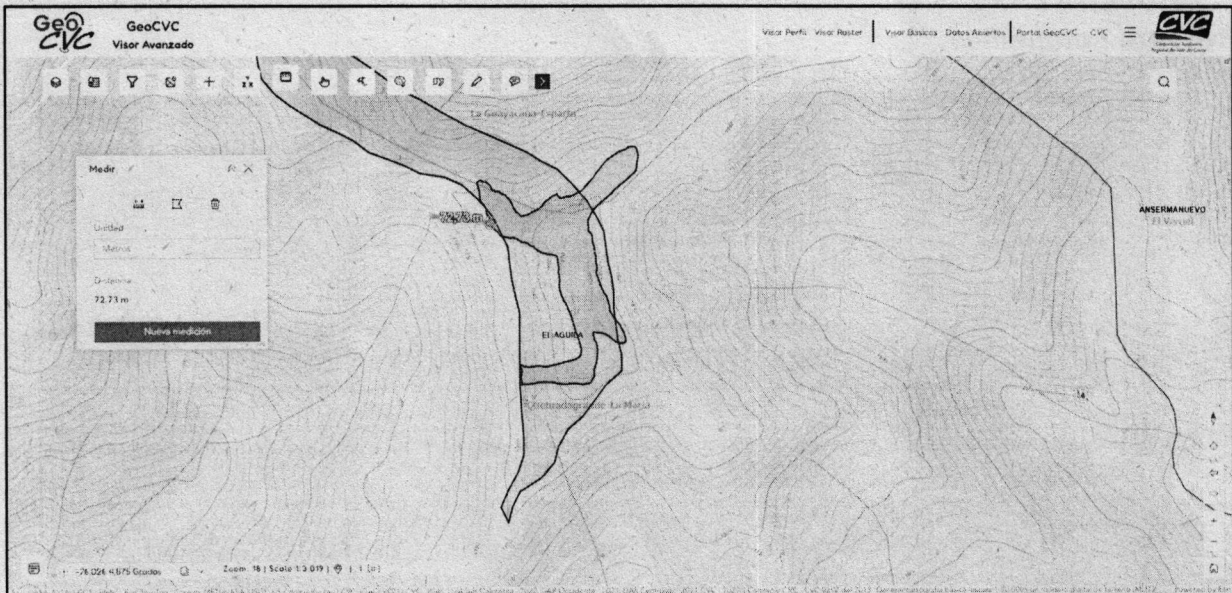


Imagen 4. Zona intervenida dentro del área forestal protectora de nacimiento – GEOCVC 2026.



Imagen 5. Árbol de referencia Almendro – Inchi.



Imagen 6. Evidencias de la infracción – material forestal.



Imagen 6. Material forestal – evidencias.

7. OBJECIONES:

No aplica.

8. CONCLUSIONES:

En la visita técnica se pudo establecer que los señores **CRISTIAN MAURICIO GARCÍA RAMÍREZ** y **GUILLERMO GARCÍA LONDOÑO**, continúan realizando actividades en contra del medio ambiente, sin autorización de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC. Además, se pudo establecer que cuentan con 2 medidas preventivas en los expedientes 0772-039-002-034-2021 y 0772-039-002-002-2023, actuaciones realizadas dentro del mismo predio, evidenciando el incumplimiento total de las medidas preventivas impuestas.

Se recomienda acumular los expedientes 0772-039-002-034-2021 y 0772-039-002-002-2023.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

05:30 pm.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

Mauro Sebastián Ochoa Hermida
Profesional Universitario Grado 01.
UGC Catarina – Chancos – Cañaveral.

Lina Fernanda Toro García
Técnico Operativo Grado 9.
UGC C – CH – C.